



Compra Menor No. 024-2019-ONE
"Adquisición de ticket combustibles" para ser utilizado en el Estudio de Oferta de Edificaciones"

21 de mayo del 2019.

Convocatoria a participar en proceso de Compra Menor

La Oficina Nacional de Estadística, creada de conformidad con la Ley 5096 de fecha 6 de marzo de 1959, a través de su Comité de Compras y Contrataciones, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificación de la Ley número 449-06 y su Reglamento de Aplicación N° 543-12 y la Guía para la Adquisición de Combustibles, les invita a participar al procedimiento de **Compra Menor No. 024-2019-ONE, "Adquisición de Ticket de Combustibles Diesel/Gasolina", para ser utilizado en el Estudio de Oferta de Edificaciones"**.

A estos fines cortésmente le solicitamos la cotización de acuerdo a las siguientes Especificaciones Técnicas:

Precios

Los bienes deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo la entrega en el lugar acordado, impuesto tributario a los bienes y servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro. Las ofertas deben presentarse en Pesos Dominicanos.

Presentación de las ofertas

Los oferentes deberán entregar sus ofertas en **original firmadas y selladas** con las siguientes indicaciones:

-Nombre, teléfono, correo electrónico y dirección del oferente, referencia del proceso:

" Adquisición de Ticket de Combustibles Diesel/Gasolina", para ser utilizado en el Estudio de Oferta de Edificaciones"

Forma de Pago: Crédito

Condiciones de pago

Los pagos serán realizados mediante transferencias a favor del adjudicatario. El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo. La oferta tendrá una validez 60 días

El adjudicatario deberá remitir factura, de acuerdo a la entrega de los suministros realizados, acompañada del listado de tickets recibidos conforme por la ONE a fines de someter y realizar el trámite de pago

La Factura deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:

1. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental,
2. Estar expedida a nombre de la ONE
3. Contener todas las descripciones incluidas
4. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$
5. Hacer referencia al Número de Orden Compra, según corresponda.
6. Firmada y Sellada por el emisor de la misma

Descripción de productos a adquirir

RD\$151,500.00 para ser consumido en ticket de combustible.

Tipo de Combustible	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	CANTIDAD
GASOLINA/DIESEL	Tickets de Combustible \$ 500	303

Condiciones; (i) las empresas interesadas en participar en el presente proceso deberán contar con cadenas de estaciones de expendio que cubran el mayor número de zonas urbanas de las provincias del país, debiendo poseer de manera indispensable en el Distrito Nacional , Gran Santo Domingo; (iii) Todas las estaciones deberán contar con la **Constancia de Registro Nacional de Estaciones de Expendio de Combustibles**, expedida por la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de Ministerio de Industria y Comercio.

Condiciones y Requisitos que debe cumplir el Proveedor:

1. Poseer red de estaciones de servicios en zonas urbanas del mayor número de provincias del país.
2. Suministrar combustibles aptos para motores de última generación, conforme a la categoría que se trate, sin adulteraciones de ningún tipo.
3. La empresa adjudicataria se ajustará, con carácter general, y en todo momento a la legislación vigente en todo lo referente a normas de expendio, de protección y/o seguridad exigible en relación con el suministro de combustible.
4. El adjudicatario deberá poseer los medios materiales y personales necesarios, así como las autorizaciones precisas para realizar el suministro.

Programa de Suministro

La cantidad adjudicada será entregada luego de la aprobación de la Orden de Compras, El adjudicatario deberá realizar la entrega de los tickets numerados de manera secuencial a la entidad contratante, con un listado de los tickets entregados a modo de conduce. Los tickets deberán poder usarse de manera inmediata y sin restricciones o cumplimientos de condiciones previas, bastando únicamente la presentación del tickets por el valor de consumo de combustible.

Documentación Técnica, Sobre A:

1. Formulario de Presentación de Oferta, que identifique las especificaciones técnicas de los bienes, firmada y sellada, válida por un período mínimo treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas (SNCC.F.034)
2. Antecedentes de la empresa. Deberá contar con experiencia mínima de dos (2) años en la actividad a la que se refiere su oferta. (SNCC.D.048).
3. Listado por provincias de las estaciones de combustibles indicando: Nombre de la estación, dirección exacta, teléfono, nombre completo de la persona responsable de la estación y horario de servicio.
4. Constancia de Registro Nacional de Estaciones de Expendio de Combustibles, expedida por la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio del Ministerio de Industria y Comercio de las estaciones incluidas en la oferta.
5. Documentación firmada por el oferente mediante la cual garantice la calidad del combustible a suministrar según corresponda conforme a su tipo, libre de toda alteración o mezcla con otros productos o líquidos, para su óptimo consumo. En dicha declaración el oferente debe expresar, de manera indispensable, que compromete su responsabilidad si el combustible a suministrar resulta alterado y que sufragará los gastos de reparación de los

vehículos que el uso del líquido adulterado pueda ocasionar, independientemente de las sanciones de las que será pasible por la alteración del producto.

Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en **Un (1)** original.

Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y posee una red de estaciones autorizadas que cubran el mayor número de zonas urbanas de las provincias del país, sin faltar de manera indispensable, Distrito Nacional, Gran Santo Domingo y la Provincia de Santiago.

Que ha depositado toda la documentación requerida y se encuentra al día en sus obligaciones impositivas, de seguridad social y en las licencias para operación de sus actividades comerciales.

Adjudicación

Se valorará para la adjudicación aquellas ofertas que cumplan con el número suficiente de sucursales a nivel nacional y que ofrezcan el mayor porcentaje de beneficios adicionales o descuentos en el monto a ser adquirido.

En caso que se presentare una única oferta y ésta cumple con lo exigido en las Condiciones Específicas, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, conforme se entienda conveniente a los intereses de la Institución.

Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados.

Inicio del Suministro

Una vez formalizado la Orden de Compras se iniciará el Suministro de los Bienes que se requieran mediante el correspondiente pedido,

El proveedor deberá entregar en un plazo de un(1) días calendarios a partir del requerimiento realizado por la ONE los tickets de consumo, sin dilación alguna, durante el plazo del contrato.